

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — Nº 4797	LUNES, NOVIEMBRE 15 DE 1954	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 186
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 221.221

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Barré MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozará de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 6 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 6210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	\$ 15.00
" semestral	\$ 30.00
" anual	\$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de A. S. Nº 3474 del 12/11/54 — Concede licencias por enfermedad.	4030
" " " " 3475 " " — Aplica multa a un comerciante.	4030 al 4031
" " " " 3476 " " — Aplica multa a un comerciante.	4031
" " " " 3477 " " — Aplica multa a un comerciante.	4031
" " " " 3478 " " — Aplica multa a un comerciante.	4031
" " " " 3479 " " — Aplica multa a un comerciante.	4031 al 4032
" " " " 3480 " " — Aplica multa a un comerciante.	4032
" " " " 3481 " " — Aplica multa a un comerciante.	4032
" " " " 3482 " " — Aplica multa a un comerciante.	4032
" " " " 3483 " " — Aplica multa a un comerciante.	4032
" " " " 3484 " " — Aplica multa a un comerciante.	4032

EDICTO DE MINAS

Nº 11483 — Exp. Nº 106.686—5 p/p. Vicenta Solá	4033
--	------

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11501 — s/p. Roque Cueffar.	4033
Nº 11225 — s/p. Higamir S.A. Agrícola I. O. I.	4033

CONVOCACIONES PÚBLICAS:

Nº 11506 — Consejo de Grandes Luchas Sanitarias M. de Acc. Social, de la Nación.	4033
Nº 11479 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 98.	4033
Nº 11477 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 99.	4033
Nº 11470 — de la Administración Nac. de Vialidad.	4033 al 4034

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 11513 — de Victoria Q. de Portocarrá.	4034
Nº 11512 — de Carlos Andrés Masnaghetl.	4034
Nº 11511 — de Emilio Solvarez.	4034

PAGINAS

Nº 11510 -- de Gregoria Cortadellas de Avelaneda.	4034
Nº 11509 -- de Segundo L. Juarez.	4034
Nº 11508 -- de Juan de la Cruz.	4034
Nº 11507 -- de José Luis Avalos.	4034
Nº 11500 -- de Escolástica Ordóñez de Arancibia.	4034
Nº 11499 -- De doña Magdalena Mariscal.	4034
Nº 11498 -- De don Félix Herrera.	4034
Nº 11489 -- De don Pedro Rodríguez.	4034
Nº 11478 -- de María Politi de Hensy.	4034
Nº 11468 -- de Salvador Lanocci.	4034
Nº 11460 -- de la Suc. de Flacida Gutierrez.	4034
Nº 11449 -- de Angela Aguirre.	4034
Nº 11440 -- De Herminia Matienzo de Fernández.	4034
Nº 11439 -- De Aage Fjarup.	4034
Nº 11438 -- De Reymundo Gerónimo.	4034
Nº 11437 -- De Antonio Acosta.	4034
Nº 11436 -- De Carolina Cruz de Barrionuevo.	4034
Nº 11434 -- De S. Mamani Hermógenes o etc.	4034
Nº 11430 -- De Gerónimo Alberto.	4034
Nº 11428 -- De Martino Di Box.	4034
Nº 11429 -- De Lorenzo Acuña.	4034
Nº 11425 -- De Hermógenes Cresencio Mezanza y etc.	4034
Nº 11423 -- (Testamentario) de José Trablador Granero.	4034
Nº 11418 -- De María Visitación Díez Sánchez.	4034
Nº 11411 -- De Rosario Torres.	4034
Nº 11410 -- De Leonardo Moreno.	4034
Nº 11408 -- De Mercedes Cornejo de Figueroa.	4034
Nº 11406 -- de la Suc. de Felipe o Abud Chain.	4034
Nº 11402 -- de Santos Elina Guerrero de Farfán.	4034
Nº 11396 -- de Sebastián Martínez.	4034
Nº 11389 -- de Eugenio Tejerina.	4034
Nº 11388 -- de Antonio Sandoval.	4034
Nº 11382 -- de Julia Marcelina Aramayo de Valdiviezo y otro.	4034
Nº 11381 -- de Pedro Antonio Domínguez Llamas.	4034
Nº 11380 -- De Teresa Morales o etc.	4034
Nº 11379 -- de Sotelo Amalia Vda. de Montroy.	4034
Nº 11378 -- de Pablo Chomorro.	4034
Nº 11376 -- de Constantino Gercaris.	4034
Nº 11367 -- de David Abramovich.	4034
Nº 11365 -- de Consuelo Oruña de Sánchez.	4034
Nº 11356 -- de Juan Pablo Ochoa.	4034
Nº 11353 -- de Aniceto Tigo Rey.	4034
Nº 11351 -- de Benito Vázquez.	4034
Nº 11337 -- de Tránsito Palma de Abán.	4034
Nº 11324 -- de Norberto Erazu.	4034
Nº 11323 -- de Tolentino Nicolás Monroya.	4034
Nº 11322 -- de María Mugnay de Lucé.	4034
Nº 11321 -- de Angel Salvador López y etc.	4034

DECLINDE, MENSURA Y AMONIAMIENTOS:

Nº 11498 -- Solicitado por Juan Pérez Cano.	4036
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 11499 -- por José Alberto Cornejo.	4036
Nº 11488 -- Por Arturo Salvatierra.	4036
Nº 11476 -- por José Alberto Cornejo.	4036
Nº 11474 -- por Arturo Salvatierra.	4036
Nº 11468 -- por Jorge Raúl Decavi.	4036
Nº 11358 -- por José Alberto Cornejo.	4036

INSCRIPCION DE MARTILLEROS:

Nº 11475 -- de Adolfo A. Sylvestre.	4037
--	------

PAGINAS

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11505 — Juicio: Martín Domingo Simonetti vs. Baltazar Rengel. 4037

CITACION A JUICIO:

Nº 11515 — Ejecución: Saturnino Briones vs. Roberto O. Stanziola. 4037

SECCION COMERCIAL:

MODIFICACION DE CONTRATOS SOCIAL

Nº 11503 — de la firma: Compañía Argentina de Respuetos (GADER) S. R. Ltda. 4037

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 11514 — de la Farmacia Llovet. 4037

Nº 11496 — Laboratorio "Corvi". 4037

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 11494 — De la sociedad "Tip-Top S.R.L." 4037

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 11469 — de La Regional Cía. Arg. de Seguros. 4037 al 4038

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11502 — de la Despensa y Almacén Florida. 4038

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11504 — del Colegio de Abogados. 4038

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

4038

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

4038

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

4038

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

4038

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 3474-S

Salta, Noviembre 12 de 1954.—

Expedientes Nos. 4633-T; 4824-C; 4831-Ch; y 4848-L-954.—

VISTOS estos expedientes, y atento los informes producidos en cada uno por Contaduría General;

El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

1º — Conceder cuarenta y cinco (45) días de licencia por enfermedad, a la Auxiliar 3ª Partera del Hospital de Rosario de la Frontera Srta. SUSANA TOLEDO, con anterioridad al día 4 de octubre ppto., y de conformidad a las disposiciones del art. 4º de la Ley 1581.—(Con goce de sueldo).

2º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia a la Auxiliar 5ª Ayudante, Enfermera del Policlínico del Señor del Milagro, señorita JOVITA DELFINA GIMÉNEZ DE CONTRERAS, con anterioridad al día 16 de octubre del corriente año, y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 8º de la

Ley 1581.—(Con goce de sueldo).—

3º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo a la señora NATIVIDAD ZAPATA DE CHUCHUY, en su carácter de lavandera del Policlínico del Señor del Milagro (Personal transitorio a sueldo), con anterioridad al 18 de octubre último y de conformidad a las disposiciones del art. 8º de la Ley 1581.—

4º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo, a la señora BENITA VARGAS DE LOPEZ, Auxiliar 4ª Enfermera del Policlínico del Señor del Milagro, con anterioridad al 13 de octubre del año en curso, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 1581.—

5º — Comuníquese, dese al libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YAREZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3475-S

Salta, Noviembre 12 de 1954.—

Expediente Nº 18.564/954.—

VISTAS las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología al no

gocio de Panadería, de propiedad de los señores POCOVI Y CRISOL, sito en la calle Lamadrid Nº 164 de la Ciudad de ORAN, con motivo de la visita efectuada por Inspectores de Higiene y Bromatología; y

CONSIDERANDO:

QUE los citados comerciantes, se encuentran en infracción a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 del Reglamento Alimentario Nacional; y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

1º — Aplicar a los Sres. POCOVI Y CRISOL una multa de \$ 500.— (Quinientos pesos moneda nacional) por ser infractores a los artículos 13 y 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.—

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa aplicada en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-Calle Buenos Aires Nº 177 ya sea con giro bancario, postal, o transferencia sobre Salta, a nombre de este Ministerio.—

3º — En caso de no haber efectivo el pago

de la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º de las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio proceda al cobro.—

4º — Si el sancionado no diere cumplimiento a la presente resolución, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3476—S.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.—

Expediente Nº 18.610/54.—

VISTAS las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología a negocio de propiedad del Sr. JUAN ANTONIO ALE, sito en la calle Eva Perón Nº 130 de la ciudad de ORAN, con motivo de la visita efectuada por Inspectores de Higiene y Bromatología; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por los artículos 686 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar al señor JUAN ANTONIO ALE una multa de \$ 300.— (Trescientos pesos moneda nacional), por ser infractor a los artículos 686 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional.—

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para que proceda abonar la multa aplicada en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social calle Buenos Aires 177 ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre de este Ministerio.—

3º — En caso de no hacer efectivo el pago de la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º de las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional para que por su intermedio se proceda al cobro.—

4º — Si el sancionado no diere cumplimiento a la presente resolución, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3477—S.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 18.570/54.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas

por Inspección de Higiene y Bromatología al negocio de Bar y Restaurant, de propiedad del señor PANFILO RAUL SILVERA, sito en la calle Lamadrid Nº 315 de la ciudad de ORAN, con motivo de la visita efectuada por los Inspectores de Higiene y Bromatología, y ;

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por los artículos 14 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar al señor PANFILO RAUL SILVERA, una multa de \$ 500.— (Quinientos pesos moneda nacional), por ser infractor a los artículos 14 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para que proceda abonar la multa en la Secretaría General de este Ministerio calle Buenos Aires Nº 177 ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3º — En caso de no hacer efectivo el pago de la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º, las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio se proceda al cobro,

4º — Si el sancionado no diere cumplimiento a los artículos anteriores, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3478—S.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 18.611/54.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología, al negocio de Ramo Generales, de propiedad del señor RICARDO NASER, sito en la calle Avda San Martín Nº 189 de la Ciudad de ORAN con motivo de la visita efectuada por Inspectores de Higiene y Bromatología y ;

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto en los artículos 14 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Aplicar al señor RICARDO NASER una multa de \$ 200 m/n. (Dosecientos pesos moneda nacional), por ser infractor a los artículos 14 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la

fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa aplicada en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Calle Buenos Aires 177 ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre de este Ministerio.

3º — En caso de no hacer efectivo el pago de la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º, las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio se proceda al cobro.

4º — Si el sancionado no diere cumplimiento a la presente resolución, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3479—S.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 18.612/54.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología al negocio de Heladería, Bar y Confeitería de propiedad del señor ALFREDO GOMMINI, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 338 de la ciudad de ORAN, con motivo de la visita efectuada por Inspectores de Higiene y Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por el Art. 48 del Reglamento Alimentario Nacional, y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología; y

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Aplicar al señor ALFREDO GOMMINI una multa de \$ 200 m/n. (Dosecientos pesos moneda nacional), por ser infractor al artículo 48 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Secretaría General de este Ministerio calle Buenos Aires Nº 177 ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3º — En caso de no hacer efectivo el pago de la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º, las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio se proceda al cobro.

4º — Si el sancionado no diere cumplimiento a los artículos anteriores, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente

resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3480—S.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 18.615/54.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología, al negocio de Ramos Generales de propiedad del señor JULIO SEITUNE sito en la calle Coronel Egués, No 390 de la ciudad de ORAN, con motivo de la visita efectuada por Inspección de Higiene y Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por los artículos 13 48 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional, y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Aplicar al señor JULIO ZEITUNE una multa de \$ 500 m/n. (Quinientos pesos moneda nacional), por ser infractor a los artículos 13 48 68 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional,

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda hacer efectiva la multa en la Secretaría General de este Ministerio calle Buenos Aires 177 ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,

3º — En caso de no hacer efectivo el pago de la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º, las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio se proceda al cobro.

4º — Si el sancionado no diera cumplimiento a los artículos anteriores, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3481—S.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 18.609/54.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología, al negocio de Almacén, de propiedad del señor JOSE NAZR SIVERO, sito en la calle Eva Perón Nº 122 de la ciudad de ORAN, con motivo de la visita efectuada por Inspección de Higiene y Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en

infracción a lo dispuesto por el Reglamento Alimentario Nacional en sus artículos 13 68 y 938, y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Aplicar al señor JOSE NAZR SIVERO una multa de \$ 500 (Quinientos pesos moneda nacional), por ser infractor a los artículos 13 68 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda hacer efectiva la multa en la Secretaría General de este Ministerio calle Buenos Aires Nº 177 ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3º — En caso de no hacer efectivo el pago de la multa en el plazo estipulado en el art. 2º, las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio se proceda al cobro.

4º — Si el sancionado no diera cumplimiento a los artículos anteriores, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución;

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3482—S.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 18.614/54.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología al negocio de Restaurant Bar y Parrillada, de propiedad del señor RUPERTO JUAN TORRES, sito en la Calle Avda. San Martín Nº 165 de la ciudad de ORAN, con motivo de la visita efectuada por Inspectores de Higiene y Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por los artículos 13 48 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Aplicar al señor RUPERTO JUAN TORRES, una multa de \$ 300 (Trescientos pesos moneda nacional), por ser infractor a los artículos 13 y 48 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa aplicada en la Secretaría General de este Ministerio calle Buenos Aires Nº 177 ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,

3º — En caso de no hacer efectivo el pago

de la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º, las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio se proceda al cobro.

4º — Si el sancionado no diera cumplimiento a los artículos anteriores, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION: Nº 3483—S.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.

Expediente Nº 18.617/54.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología al negocio de Bar y Parrillada de propiedad de la señora DORA ECHENIQUE, sito en la calle Eva Perón, Nº 248 de la ciudad de ORAN, con motivo de la visita efectuada por Inspectores de Higiene y Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por los artículos 48 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional, y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Aplicar a la Sra. DORA ECHENIQUE, una multa de \$ 300 m/n. (Trescientos pesos moneda nacional), por ser infractor al Reglamento Alimentario Nacional en sus artículos 48 y 938.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda hacer efectiva la multa aplicada en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 177 ya sea con giro bancario, postal, o transferencia sobre Salta, a nombre de este Ministerio.

3º — En caso de no hacer efectivo el pago de la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º, las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio se proceda al cobro.

4º — Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente resolución, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 3484—S.

SALTA, Noviembre 12 de 1954.
Expediente Nº 18.613/54.

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología al negocio de Bar y Parrillada de propiedad de la señora MARTHA L. DE CHAVEZ, sito en la calle San Martín Nº 284 de la ciudad de ORAN, con motivo de la visita efectuada por Inspectores de Higiene y Bromatología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada comerciante se encuentra en infracción a lo dispuesto por los artículos 13 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional, y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar a la señora MARTHA L. DE CHAVEZ, una multa de \$ 300 m/n. (Trescientos pesos moneda nacional), por ser infractora a los artículos 13 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificada en forma oficial para que proceda abonar la multa aplicada en la Secretaría General de este Ministerio calle Buenos Aires Nº 177 ya sea con giro bancario postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3º — En caso de no hacer efectivo el pago de la multa en el plazo estipulado en el Art. 2º, las presentes actuaciones serán elevadas a Gendarmería Nacional, para que por su intermedio se proceda al cobro.

4º — Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente resolución, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

En copia:

María A. Sánchez
Secretaría Mayor de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 11483

SOLICITUD DE PERMISO DE CATOS PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SECUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS — EN PROCEDIMIENTO Nº 100606 — "S" PRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE SOLA EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE 1954, HORAS OCHO.— La Autoridad Minera Nacional ha de saber por diez

días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparecerá a decirlo todo: los que son algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La sñra. peticionada ha que debe registrarse en la siguiente forma: Señor Jefe: para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de refe-

rencia La escuela de Angastaco y se miden 2.000 metros az. 215º para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 5.000 metros az. 215º, 4.000 metros, az. 5.000 metros az. 38º y por último 4.000 metros az. 125º, cerrando así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2, croquis de fs. 1, y conforme al plano de registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En libro correspondiente de explotación ha quedado registrada esta solicitud, el Nº 1633 Se acompaña croquis concordando con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese conformidad a la ubicación efectuada.— Registro Gráfico agosto 23/54 — H. Elias — fs. 1, Octubre 12/54.— La conformidad manifiesta con lo informado por Registro Gráfico registre en "Registro de Explotaciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones brevedades.— Outes — Octubre 16/54.— Habiéndose efectuado el registro, publíquese los en el Boletín Oficial, en la forma y tenor que establece el art. 25 del Código de Minería, Colóquese aviso de citación en el Libro de la Escribanía de Minas.— Notifíquese.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos Salta, octubre 26 de 1954

e) 4 al 17/11/54

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11501— EDICTO CITATORIO:

REF.: Expte. 14610/48.— ROQUE CUELLAR s. r. p. 1153—1—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROQUE CUELLAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 52,5 l/seg. a derivar del río Pasaje ó Juramento (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad 100 Has. del inmueble "Fracción Finca Sauce y El Arenal", catastro 157, ubicado en Ba-

buena, Departamento de Anta, 2a. Sección.— En esta fe, la citada propiedad tendrá derecho a un caudal que se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado.—

SALTA, Noviembre 9 de 1954.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 16 al 23/11/54

Matro de Olla con carácter temporal-permanente y temporal-avental. 152.1000 Has. y 33.300
Nº 11 225 — EDICTO CITATORIO

Ref: HIGAMAR S.A. s.o. de pag. 74—2

A los efectos estatuidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. AGRICOLA, INDUSTRIARIA COMERCIAL e INDUSTRIAL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 80 y 70 l/seg. a derivar del Arroyo Ita, respectivamente del inmueble Fracción de la Finca Bobadal, catastro Nº 1879, del Dpto. de Orán.

Salta, 27 de agosto de 1954

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 5 al 22/11/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11506 — CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 48.783/54

Llámesse a Licitación Pública Nº 83/55 para el día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Neuroquirúrgico del Norte en Salta y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas — Paseo Colón 329 — séptimo piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Fabio Richieri s/n. Salta. Las necesidades se refieren a: leña, artículos de electricidad, limpieza, almacen, carne, leche, huevos, pan, papas, impresos, etc.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954

El Director Gral. de Administración

e) 13 al 18/11/54

Nº 11479 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

LICITACION PUBLICA Y.S. Nº 98

Llámesse a Licitación Pública Y.S. Nº 98, por el término de DIEZ días, a contar del 3 de noviembre de 1954, para la contratación de mano de obra para AMPLIACION USINA EN CAMPAMENTO VESPUCCIO, siendo el presupuesto calculado por la Administración de \$ 17.590.72 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON 75/100 MIN. DE OIL, y cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), el día 15 de Noviembre de 1954, a horas 11.—

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), sita en Campamento Vespuccio, Provincia de Salta.— Y Representación Legal de YPF, calle Dean Tupes Nº 3, Salta, Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 2 al 13/11/54

Nº 11477 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

LICITACION PUBLICA Y.S. Nº 99

Por el término de 10 días a contar del 3 de Noviembre próximo del corriente año, hámesse Licitación Pública Y.S. Nº 99 para la provisión de: Motor Ford, modelo 1951, y cuya apertura se efectuará el día 15 de noviembre de 1954 a horas 11, en las Oficinas de la Administración del Norte de YPF.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas pueden dirigirse a la Administración de YPF del Norte, sita en Campamento Vespuccio (Salta de Salta).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 2 al 15/11/54

Nº 11476 —

Ministerio de Obras Públicas de la Nación,

Administración General de Vialidad Nacional.
Licitación pública de las obras del camino de
Blacho Seco — Pichanal (Kil. 13, 723 — Km.

41.720) \$ 7.970.397.18. Presentación propuestas
20 de Noviembre a las 10 horas en la Sala de

Licitaciones, Av. Maipú 3, planta-baja, Capital
Federal.

e) 2 al 22/11/54

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11513 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Quiroga Méndez, de Portocala.— Salta, 12 de Noviembre de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 15/11 al 27/12/54.

Nº 11507 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS AVALOS.— Salta, Noviembre 9 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano — Secretario
e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11508 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ, bajo apercibimiento.— Salta, Noviembre 10 de 1954.— Alfredo H. Cammarota, Escribano Secretario.—

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11509 — SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO L. JUAREZ, Salta, 10 de Noviembre de 1954.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11510 — JORGE L. JURE, (Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de GREGORIA CORTADELLAS de AVELLANEDA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11511 — EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SOLIVEREZ. Salta, Noviembre 11 de 1954

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11512 — EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES MASNAGHETTI, Salta, Noviembre 11 de 1954.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11500 — EDICTO.— El Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESCOLASTICA ORDONEZ DE ARANCIBIA.— Salta, Noviembre de 1954.—

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario. —

e) 10/11 al 22/12/54

Nº 11495 — EDICTO

Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Mariscal, bajo apercibimiento de Ley.— La Caldera, Noviembre 3 de 1954.

JUSTO P. LIZONDO — JUEZ DE PAZ

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11492 — EDICTO: SUCESORIO: El Sr Juez de Cuarta Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX HEJERA, Salta, 6 de 1954.

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11489 — EDICTO: El Juez en lo Civil Comercial, de 2ª Nominación en el Juicio sucesorio PEDRO RODRIGUEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores causante.

Salta, Noviembre 2 de 1954.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Secretario

e) 8/11 al 17/12/54.

Nº 11473 — SUCESORIO. El Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOLITI DE HEMSY, Salta, 25 de Octubre de 1954. WALDEMAR A. SIMESSEN Secretario.

e) 3/11 al 15/12/54

Nº 11464 — SUCESORIO El Juez Civil Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LANDOOL, Salta, Octubre 1954

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario

e) 1/11 al 14/12/54

Nº 11460 — EDICTOS

Jorge Lorand Jure, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de FLACIDA GUTIERREZ.

Secretaría, 26 de octubre de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano — Secretario

e) 27/10 al 9/12/54

Nº 11449 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUIRRE. Salta, octubre 2 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 28/10 al 7/12/54

Nº 11440 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Matienzo de Fernandez, Salta, octubre de 1954. Enrique Gilberti Dorado, Secretario.

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11439 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Ange Flarup, bajo apercibimiento de Ley.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11438 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación Dr. Luis R. Cagermeiro, cita y emplaza a herederos y acreedores de REYMUNDO GERONIMO, por 30 días.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11437 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ACOSTA.— Salta, octubre 6 de 1954. ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11435 — EDICTO: VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CRUZ DE BARRIONUEVO.— Edictos Boletín Oficial y Foró Salteño.

EMBARCACION, octubre 20 de 1954

VICTORIANO SARMIENTO — JUEZ DE PAZ TITULAR

e) 25/10 al 6/12/54.

Nº 11434 — EDICTO: JORGE L. JURE, Juez Interino de 1a. Instancia 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de S. Mamani Hermógenes o Sarmiento Mamani Hermógenes, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 20 de Octubre de 1954. ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario.—

e) 22/10 al 5/12/54

Nº 11428
El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO DI BEZ.

Salta, octubre 1 5de 1954
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11429

El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ACEDO.

Salta, octubre 3 de 1954
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11430 SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ALBERTO.

Salta, octubre 10 de 1954
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11435 -- SUCESORIO El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERMOJENES CRESEN- CIO MEZANZA, JUAN VENANCIO MEZANZA Y VIRGILIA URTADO DE MEZANZA, Salta Octubre 14 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11433 -- TESTAMENTARIO: El Juez Civil Dr. Jorge Lorán Jure, 4a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TRABALON GRANERO.

Salta, Octubre 12 de 1954.
WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.
e) 20/10 al 19/11/54

Nº 11418 -- SUCESORIO: El Juez de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA VISITACION DIEZ SANCHEZ Salta, octubre de 1954

Alfredo Héctor Cammarota
Secretario
e) 12/10 al 20/11/54

Nº 11411 -- SUCESORIO. El Juez de tercera Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO TORES, Salta octubre 13 de 1954 E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 15/10 al 26/11/54

Nº 11410 -- SUCESORIO El señor Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEONARDO MORENO, Salta, Octubre 12 de 1954. -- E. Gilberti Dorado, Secretario.

e) 15/10 al 20/11/54

Nº 11408 -- El señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes Cornejo de Figueroa por treinta días.

Salta, octubre 16 de 1954
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 14/10 al 25/11/54

Nº 11406 -- EDICTOS. -- JORGE LORAN JURE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de FELIPE O ABUD CHAIN, Salta, 11 de Octubre de 1954. --

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 13/10 al 24/11/54

Nº 11402 -- SUCESORIO. -- Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Doña Santos Elina Guerrero de Farfán, y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, setiembre 3 de 1954
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 13/10 al 24/11/54

Nº 11399 -- El señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MARTINEZ.

Salta, Octubre 8 de 1954.
ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 12/10 al 23/11/54

Nº 11398 -- El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO TEJERINA.

Salta, Setiembre 6 de 1954.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 11/10 al 22/11/54

Nº 11383 -- SUCESORIO: Juez en lo Civil 2da. Nominación Dr. Casermeiro. cita y emplaza a todos que se consideren interesados sucesión ANTONIO SANDOVAL, se presenten dentro del término de 30 días -- Salta, octubre 5 de 1954. --

ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54.

Nº 11382 -- SUCESORIO El Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MARCELINA ARAMAYO DE VALDIVIEZO y de don CLETO VALDIVIEZO para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. --

Salta, Agosto 23 de 1954. --
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11381 -- SUCESORIO. -- El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don PEDRO O PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ LLAMAS, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio. --

Salta, Agosto 19 de 1954. --
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11380 -- SUCESORIO. -- El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña TERESA MORALES O TERESA MORALES FERNANDEZ, para que se presente a hacer valer sus derechos en juicio.

Salta, agosto 26 de 1954.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54.

Nº 11379 -- El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. RODOLFO TOBIAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SOFIA AMALIA MONROY Vda. DE O PETRONA AMALIA MONROY DE GARCIA por el plazo de treinta días. --

Salta, Agosto 27 de 1954.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11378 -- SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo C y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Chamorro y Pablo Chamorro Hijo. --

Salta, setiembre 20 de 1954
WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario
e) 2/10 al 12/11/54

Nº 11370 -- EDICTO SUCESORIO: El doctor Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GERACARIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos. -- Salta, 5 de Octubre de 1954. --

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 8/10 al 17/11/54

Nº 11367 -- EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en el juicio sucesorio de Don David Abramovich cita y emplaza a herederos y acreedores durante treinta días. --

SALTA, Octubre 4 de 1954. --
ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 8/10 al 17/11/54

Nº 11368 -- SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO ORFENO DE SANCHEZ.

SALTA, 4 de Agosto de 1954. --
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 8/10 al 17/11/54

Nº 11365 -- EDICTOS
JORGE LORAN JURE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación (interino) cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de JUAN PABLO OCHOA.

Salta, setiembre de 1954. --
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 4/10 al 15/11/54

Nº 11352 -- EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Aniceto Trigo Roy. Salta, 29 de Setiembre de 1954

Waldemar Simensen: Escribano Secretario
e) 410 al 15/11/54

Nº 11351 --

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. doctor Rodolfo Toftas, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Benito Vasquez por treinta días.

Salta, Setiembre 24 de 1954
WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario
e) 410 al 15/11/54

Nº 11357 -- EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Oscar P. López cita a herederos y acreedores de doña Tránsito Palma de Abán por treinta días SALTA, Setiembre 1 de 1954.-- Alfredo Héctor Cammarota -- Escribano Secretario.
e) 410 al 12/11/54

Nº 11354 -- SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BRAEU.

Salta, agosto 26 de 1954
ANTHAL URSPERGER Escribano Secretario
e) 399 al 19/11/54

Nº 11373 -- SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TORRENTINO NICOLAS MONTOYA.

Salta, agosto 24 de 1954
WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario
e) 399 al 19/11/54

Nº 11323 -- SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MUGNAY DE LUCUI.

Salta, agosto 11 de 1954
ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.
e) 399 al 19/11/54

Nº 11371 -- SUCESORIO:

El Sr. Juez de Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSEL SALVADOR LOPEZ y de MARIA VIScido, VIScido DE LOPEZ.

Salta, Setiembre 10 de 1954
GUERO por treinta días.--
Alfredo Héctor Cammarota -- Escribano Secretario.

e) 399 al 15/11/54

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11493 -- EDICTO: DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO. -- Se hace saber que es

presentó el Dr. Angel María Figueroa por Don JUAN PEREZ CANO, solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la Finca El Zapallar, ubicada en General Güemes, encerrada entre los siguientes límites: al norte, con las Fincas "San Isidro" y Cachipampa", arroyo de por medio; al sud con el Rio Mojotoro, con el que tambien limita por el Este; y al oeste, con la segunda fracción de la Finca El Zapallar que tomó para sí el Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros. Superficie, 350 hectareas. -- Catastrada como partida 250 de General Güemes.

El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial y Foro Salteño", a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. -- E. GILBERT TI DORADO -- Escribano Secretario.
Salta, octubre 29 de 1954

e) 411 al 20/12/54

REMATES JUDICIALES

Nº 11499 -- POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL -- HELADERA Y BALANZA SIN BASE

El día 29 de Noviembre de 1954 a las 13 horas, en mi escritorio: calle Dean Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Heladera marca "Cama" 4 puertas con motor eléctrico y 1 Balanza marca "Dayton" tipo 85, para 15 kilos Nº 1244048, en buen estado, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Felix Bass domiciliado en Córdoba 741 Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. -- El comprador entregará al veinte por ciento de señal y a cuenta del precio de venta. -- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C y C. en juicio: Ejecutivo -- Villaverde, Antonio vs. Félix Bass. -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y el día de remate en diario Norte.

e) 9 al 19/11/54

Nº 11428 -- POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL -- COCINA Y CALIFON A GAS BASE \$ 4000 00

El día 18 de Noviembre de 1954 a las 13.30 horas, en Dean Funes 167, remataré con la BASE DE DOS MIL CUATROCENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, Una cocina a gas en caedro marca "ELVI" de 4 hornallas y horno Nº 91028 y un Califon "MARTINI" modelo MR 1 Nº 90135, los que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Virginia M. de Gonzalez, domiciliada en Villa Evita casa Nº 78 Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. -- El comprador entregará el veinte por ciento de señal y a cuenta del precio de venta. -- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria -- Banco Provincial de Salta vs. Miguel González. -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 9 al 19/11/54

Nº 11478 Remate Judicial OR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL -- HELADERA EN TANZAGAL --

BASE \$ 1.700. --

El día 15 de Diciembre de 1954, a las 11. -- horas, en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré con la BASE DE MIL SETECIENTOS PESOS MONACIONAL, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Orán y España de la Ciudad de Tanzagal, Depto. San Martín, de esta Provincia, señalado con el Nº 1 de la Manzana 87 del plano que corre agregado al folio 27 del protocolo de la Escribanía de Gobierno del año 1939. -- Mide 30.10 mts. de frente; 56.70 mts. de contra frente, por 43.10 mts. de fondo, limitado al Norte lote 2; al Sud; calle España, al Este lote 12 y al Oeste calle Orán. -- Titulo a folio 2 asiento 2 del libro 15 de R.I. de Orán. -- El comprador entregará el veinte por ciento del precio del venta y a cuenta del mismo. -- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo José Eneas Macía vs. María Luz Ramirez de Paz. -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 411 al 15/12/54

Nº 11474 -- POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL -- SIN BASE

El día 18 de Noviembre de 1954 a las 17. -- horas, en Dean Funes 167, remataré SIN BASE, dinero de contado, Una casa de madera compuesta de Un salón y cuatro habitaciones, la que se encuentra ubicada en la localidad de Potos (Km. 1484-415) Salta, en poder del depositario judicial Sr. Jorge Astigueta. -- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Exhorto librado por el Juzgado de Primera Instancia C. y C. de 1ª y 2ª Nominación de la Ciudad de Rosario en juicio: Apremio -- Schioper y Cia. vs. Jorge Astigueta. -- Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 8 días.

e) 9 al 19/11/54

Nº 11492 -- POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 26 de Noviembre, en Urquiza 325, a las 17 hs. remataré SIN BASE los derechos y acciones sobre la mitad indivisa de la casa sito en esta ciudad, calle Eva Perón (Antes Caseros) Nº 1187/1191.

techo de teja y tejuela y pisos de madera, me FRONTE A LA ESCUELA ALBERDI -- SO -- BRE PAVIMENTO

Consta: 16 habitaciones construidas de adobe, salidas y baldosas. -- Gran fondo, baño y cocina. -- Límite: N.: Calle Caseros, hoy Eva Perón; S.: Propiedad de persona desconocida, o de Rosario Casio de Salcedo; E.: Propiedad de Valentín Jauregui y O.: con propiedad de Gabriel Zela da o Rosario Casio de Salcedo. -- Pista sobre terreno de ocho metros de frente por cuarenta de fondo. --

Títulos: Registrados en los libros 12 y 8, folios 52 y 15, asientos 54 y 18 respectivamente de la Dirección General de Inmuebles. -- Parcela 23 manzana 6, Sección "E". -- Catastró. Nº 2007. -- Valuación fiscal \$ 27.600. -- Imp. --

En el acto del remate el 20% del precio es en señal y a cuenta del mismo. -- Comisión a cargo del comprador. -- Ordena Sr.

Juez Civil y Comercial, 1a. Inst. y Sa. Nom. en autos "EJECUTIVO - ROMERO CESAR E. VS. SARTINI GERARDO CAYETANO" Edictos: Norte y B. Oficial por 15 dias. JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 2 al 22/11/54

Nº 11333 - por José Alberto Cornejo

JUDICIAL - BASE \$ 7.961.00

El día 7 de Diciembre de 1954 a las 18. - En ras en mi escritorio: Deán, Funes 169, rebatare, los derechos y acciones equivalentes a la cuarenta y seis avas partes del inmueble sito en calle 20 de Febrero entre Eva Peron y Ba. gano de Pueblo de Rosario de la Frontera con la BASE DE SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL; o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal

y en la proporción del condominio. - Mide 17.28 mts. de frente por 51.98 mts. de fondo, designado con Nº 2 de la Manzana 14 del plano Municipal limitando al Norte lotes 147 y 149; al Sud lote 153 al Este lote 145 y al Oeste calle 20 de Febrero. - Titulo inscripto a los folios 243 y 244 asientos 3 y del Libro 1 de R.L. de Rosario de la Frontera. - Catastro 181. - Valor Fiscal \$ 25.960. El comprador entregará el veinte por ciento de señal y a cuenta del precio de venta. - Or

dena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo - Villa del Rosario S. R. Ltda. vs. Rita a Vda de Karut. - Comisión de aranceles a cargo de comprador. - Edictos por 30 dias en Boletín Oficial y Foro Salteño y el día de remate en Diario Norte.

e) 5/10 al 16/11/54

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 11475 - Inscriptión de martillero. El Sr. Juez de la 1ª Instancia 3ª Nominación en Civil y Comercial hace saber que se trata de los autos "Adolfo A. Sylvester inscripción de martillero" Salta, octubre 25 de 1954

E. GILBERTI DOMESTICO

Escribano Secretario

e) 2 al 12/11/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 11505 - NOTIFICACION: Al Sr. Baltazar Rengel. - Hago saber a Ud. que en el juicio ordinario: Daños y Perjuicios que le siguen los Sres. Martín, Domingo Simonetti, Eva Esther Leguizamón de Simonetti, Balvina Alonso y Jose Bertoldi, juzado de Primera Instancia Cuarta Nominación civil y comercial, exp. 18.643; 1954; el Dr. Jorge L. Juré ha dictado la siguiente

providencia: "Salta, 22 de julio de 1954. - Al punto 1º) agreguese. - al punto 2º) a merito de las constancias de autos y rebeldias acusada tengase por decido el derecho dejado de usar por la contraria y siendo competente el juzgado abrase este juicio a prueba por el termino de cuarenta dias, debiendo las partes concurrir a Secretaria todos los dias habiles a oír providencias. - J.JU. RE. - Salta, agosto 6 de 1954. Ampliando el decreto que antecede y rebeldia acusada tengase como domicilio del demandado la Secretaria de este juzgado y notifiquese del decreto que antecede por edictos durante cinco dias en el Boletín Oficial y diario Norte. - J.JURE. - Lo que el suscripto Secretario notifica a sus efectos. - Salta, octubre 28 de 1954. - WALDEMAR SIMESSEN.

e) 12 al 18/11/54

CITACIONES A JUICIO

Nº 11513 - En ejecución "Saturnino Briones vs. ROBERTO CRESTE STANZIOLA" el Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta dias al ejecutado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia y nombramiento de defensor. - SALTA, Octubre 29 de 1954. -

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 15/11 al 27/12/54

SECCION COMERCIAL

NOTIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 11503 - MODIFICACION DEL ARTICULO SEXTO DEL CONTRATO DE LA COMPANIA ARGENTINA DE REPUESTOS (CADER) S.R.Ltda. - En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez dias del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; los señores Domingo Simonetti, casado, argentino, Modesto Silvio Rovere, casado argentino, José Bertoldi, casado argentino naturalizado; Martín Simonetti, casado, argentino, y don Manuel Oscar Simonetti, soltero, argentino, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y hábiles, para contratar. - Todos los nombrados como unicos socios y actuales componentes de la "Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S.R.Ltda., que habiendo dejado de pertenecer a la Compañía, el socio señor Luis Ram, retiro que tuvo lugar por contrato celebrado el siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con retroactividad al día treinta de setiembre del corriente año y que se tomó razón al folio ciento ochenta y cuatro, asiento número tres mil ciento setenta y siete, del libro Veintiseis de "Contratos Sociales", cesando por lo tanto automáticamente del cargo de gerente de la misma que fuera designado conjuntamente con el socio señor Domingo Simonetti al constituirse la sociedad, sus actuales socios han resuelto, de común acuerdo, modificar el artículo sexto del contrato originario de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, registrado a los folios cuatrocientos siete cuatrocientos ocho, asiento dos mil novecientos treinta

y tres del libro Veinticinco de "Contratos Sociales", artículo que en lo sucesivo dirá así: "Artículo sexto: Queda designado gerente de la Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S.R.Ltda., el socio señor Domingo Simonetti el que representará a la sociedad en todos los negocios y asuntos en que la misma intervenga, quien tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio; comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, todas las facultades y cláusulas que se mencionan en el artículo quinto del contrato originario de la sociedad. - Todos los socios resuelven también facultar al socio señor José Bertoldi, para que en nombre de la Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S.R.Ltda., y en caso de ausencia o cualquier impedimento del gerente señor Simonetti, entienda y haga las veces de éste como gerente, en todo lo concerniente y relacionado con los Bancos que opera y opere en lo sucesivo la Compañía; pudiendo hacer uso para los asuntos bancarios de las facultades que se detallan en el artículo quinto del contrato constitutivo de la Compañía". - En la forma expresada, queda modificado el artículo sexto de referido contrato, ratificando los socios, todas las demás cláusulas del contrato constitutivo que quedan subsistentes en todas sus partes y firman el presente en el lugar y fecha indicados

do al principio, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DOMINGO SIMONETTI, MARTIN SIMONETTI, MANUEL SIMONETTI, MODESTO SILVIO ROVERE, JOSE BERTOLDI,

e) 11 al 17/11/54

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 11494 - EDICTO: Cesión Cuotas Sociales: Se hace conocer la transferencia de cuotas sociales por Argentino Ezequiel Freites Casas a Ovidio Victor Santos Barroso en la Sociedad "TIP TOP", de Responsabilidad Limitada. - Importe: 75.000. - 75 acciones. - Oposiciones: Julio R. Zambrano Balcarce 32.

e) 8 al 12/11/54

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 11475 - PAGO DE DIVIDENDOS COMPANIA ARGENTINA

Eva Perón 745 Salta. Comunicamos a los Señores Accionistas a partir del día 10 de Noviembre de 1954, que se han declarado los dividendos correspondientes

pón N° 21 del 21º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio pasado.

EL DIRECTORIO
e) 2 al 15/11/54

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 11514 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
A los efectos de la ley nacional N° 11.867, ha go saber que se ha convenido en la venta de la "Farmacia Llovet", establecida en esta ciudad en la calle Eva Perón esquina Buenos Aires, por parte de don Miguel Quinteros a favor del

doctor don Francisco Zannier.— La venta se realizará libre de pasivo, ante el escribano que suscribe.— Ambas partes constituyen domicilio especial a los efectos de la transferencia en la Escribanía Peñalva, calle Balcerecá N° 376 de esta ciudad.—
ARTURO PENALVA Escribano.—
e) 15 al 19/11/54.—

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 11502 — SALTA, Noviembre 10 de 1954.—
A los efectos legales conforme a lo dispuesto

por la Ley Nacional N° 11.867 se hace saber por el término de cinco días que se tramita en mi Escribanía la Venta de un Negocio de Almacén por Menor denominado "DESPENSA Y ALMACEN FLORIDA" ubicado en esta ciudad en la calle Florida N° 399 que efectúan los señores JUAN LANDUCCI; y SALVADOR TROVATO a favor de doña LIDIA AMELIA RAMON DE SCARANO; haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del negocio; oposición en Avenida Belgrano N° 550.— ALBERTO QUEVEDO CORNEJO.—
e) 11 al 17/11/54.—

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11504 — COLEGIO DE ABOGADOS

CITACION A ASAMBLEA

La Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Salta, de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos y de acuerdo a lo resuelto en la reunión del día 8 del actual, ha dispuesto citar a sus asociados e invitar a todos los abogados del Foro, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 del corriente a horas 22 en el local del Colegio para tratar la siguiente orden del día:
1º — Incorporación al Colegio de Abogados a los abogados concurrentes.
2º — Consideración de la renuncia presentada por la Mesa Directiva en su caso, designación

de nuevas autoridades.—
3º — Consideración de todo lo relacionado con la reorganización de Institución, a los fines de la Ley 14.348.—
e) 11 al 17/11/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

A LOS SUSCRIPTORES

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL
Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Abril de 1948.—
EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
DINAMIS PERIODICARIA
S A L T A
1 9 5 4